

casa en venta Mieres, Caudal



Casa con parcela en Collanzo, Mieres. ~~Dividida en 3 plantas;~~Planta 00 espacio diáfano ahora utilizado como almacén. 67 m2 ~Planta 01 zona de día, cocinasalón y baño con pequeña ventana para ventilación y plato de ducha. 71 m2~Plata 02, bajo cubierta, zona de noche, espacio diáfano abierto. Misma superficie que planta 01.~~Parcela con caseta de aperos a la izquierda de la casa. ~Frente a la casa, otro espacio de aparcamiento, con suelo de arena/grava.~~Cambiados tejado, ventanas, instalaciones eléctrica y de fontanería.~La casa tiene está parcialmente reformada. Requiere acabados; en exteriores, puerta de entrada y fachada. En interior, pintura y remate de acabados. ~~~A TENER EN CUENTA; PAGO AL CONTADO. Propiedad SIN INMATRICULAR. No inscrita en el registro de la propiedad.~~En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de~servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace~constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se~desglosan a continuación:~• Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en la~Comunidad Autónoma de Galicia (generalmente el 8% (CÁLCULO ___), sin perjuicio de tipos~reducidos del 7%, 6%, 4%, 3%, aplicables según las circunstancias personales del comprador o~las características del inmueble. El impuesto se devenga sobre el Valor de Referencia de Catastro~o el precio de venta, aquel que resulte superior.~• Gastos de Notaría: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel oficial regulado~en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel~Notarial.~• Gastos de Registro: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel~oficial establecido en el ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que~se aprueba el arancel Notarial.~• Gastos de gestión (gestoría): Los gastos derivados de la tramitación administrativa de la~compraventa, incluyendo la presentación y liquidación de impuestos y la inscripción en el Registro~de la Propiedad, serán asumidos por la parte compradora, en caso de que decida encargar~dichos trámites a un profesional, siendo su importe variable en función del profesional o entidad~designada para su realización.~• Honorarios Agencia del comprador: Se informa que eventualmente, podrían existir honorarios~profesionales a cargo del adquirente, en aquellos casos, en que se hubieran contratados servicios~de encargo de compra (PSI), Personal Shopper Inmobiliario. NO VINCULADOS AL PRECIO DE~COMPRA.~Para una información exhaustiva sobre el funcionamiento, tipos impositivos y bonificaciones del ITP en el~Principado de Asturias puede consultar el portal oficial de los Servicios Tributarios del Principado de~Asturias en el siguiente enlace:~ ([[utilice el formulario para contactar]])

gegevens woning

Hispacasas **6378758**
id:
referentie: **3555_05718**
nabij of in: **Mieres**
regio: **Caudal**
woningtype: **casa**
kamers: **1**
opp. woning: **138 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 74.990**

contact

makelaar: **Remax Vetusta**
naam: **inmovilla 9524**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34985061778**